

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MIÉRCOLES 07 DE ENERO 2026 15:30 HRS.**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 16:05 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

- |                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| 1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES   | PRESENTE |
| 2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ      | PRESENTE |
| 3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA  | PRESENTE |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA    | PRESENTE |
| 5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES      | PRESENTE |
| 6. SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA | PRESENTE |
| 7. SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA     | PRESENTE |
| 8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS   | PRESENTE |

**DIRECTORES MUNICIPALES**

- |                          |                         |
|--------------------------|-------------------------|
| 1. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL    |
| 2. MARCELO GAETE HERRERA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |

**TEMAS:**

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 21.08.25.
2. Cuenta.
3. Aprobación elección de Director representante del Concejo en el Directorio de la Corporación Municipal de Cultura, Deporte y de Fomento de Desarrollo Comunal y Productivo "Conchalí en Movimiento".
4. Aprobación dieta mensual de concejales y concejalas de 7,8 a 15,6 UTM, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 Ley N° 18.695, para el año 2026.
5. Varios.

**PRIMER TEMA**  
**APROBACIÓN DE ACTA S. ORDINARIA 21.08.25**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 21.08.25, sin observaciones.**

**SEGUNDO TEMA**  
**CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 18.12.25.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 22 al 31 de diciembre de 2025.
3. Memorándum N°01, de la Unidad de Transparencia, de fecha 06.01.26, remite información de todos los requerimientos de información pública recibidos y sus respectivas respuestas despachadas al 31.12.25.
4. Memorándum N°04, de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 05.01.26, que da respuesta a consulta realizada por el concejal Muñoz, sobre estado de Licitación del espacio ubicado en El Pino con Abraham Lincoln.
5. Memorándum N°611, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 26.12.25, que da respuesta a consultas realizadas por las concejales Molina, sobre mantención área verde ubicada en Calle Costa Rica con Delfos y concejala Pérez, sobre la situación de mantención de la Plaza ubicada en la UV 48.
6. Memorándum N°612, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 26.12.25, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Pérez, respecto a la metodología de trabajo de la empresa Hidrosym, en relación con el riego de Plazas y Bandejes.
7. Memorándum N°330, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 26.12.25, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Ponce, sobre medidas que se están evaluando para abordar la alta demanda en el proceso de renovación y obtención de licencias de conducir.
8. Oficio N°565, de la Corporación Municipal de Conchalí, de fecha 18.12.25, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Ponce, sobre el estado actual del proceso de adquisición e instalación de la máquina de rayos, aprobada por el Concejo, para el SAR Comunal.
9. Oficio N°566, de la Corporación Municipal de Conchalí, de fecha 23.12.25, que da respuesta a consulta realizada por el concejal Muñoz, el cual ha solicitado información respecto al Libro de Reclamos disponible en los Centros de Atención de Salud e información sobre el funcionamiento del Call Center.

10. Minuta "Capacitaciones Remuneradas Impartidas por la Asociación Chilena de Municipalidades" y Publicación de la Asociación Chilena de Municipalidades.

El **Alcalde René De La Vega F.**, señala que desea detenerse en el último punto de la cuenta, referido al pronunciamiento del Comité Jurídico Municipal sobre las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades. Explica que existe un pronunciamiento de Contraloría que indica que dichas capacitaciones deben estar cubiertas por los aportes que los municipios realizan mediante sus cuotas, mientras que la Asociación sostiene, a través de un comunicado, que sí podría efectuar cobros adicionales. Indica que, ante esta ambigüedad y considerando la interpretación del equipo jurídico municipal, en esta oportunidad no corresponde efectuar el pago, por lo que el municipio decide no participar en la Escuela de Verano. Finalmente, señala que sí se podrán realizar capacitaciones que no impliquen costo para el municipio y que, respecto de aquellas que sí lo generen, se esperará una aclaración o pronunciamiento más claro y fundado normativamente por parte de la Asociación Chilena de Municipalidades.

### **TERCER TEMA**

#### **APROBACIÓN ELECCIÓN DE DIRECTOR REPRESENTANTE DEL CONCEJO EN EL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, DEPORTE Y DE FOMENTO DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO "CONCHALÍ EN MOVIMIENTO".**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra e informa que se continúa avanzando en la conformación de la corporación, pese a que el proceso se retrasa por observaciones del Registro Civil. Señala que dichas observaciones ya se subsanaron y que, hace aproximadamente una semana, se logra la inscripción correspondiente. Explica que, en una etapa anterior, se elige un directorio provisorio con participación de 14 organizaciones, incluida la Municipalidad de Conchalí, quedando integrado por el alcalde como presidente, Aylin Amastel Castillo como secretaria y Juan Cerda como tesorero. Indica que ahora corresponde conformar el directorio definitivo, el cual se renovará cada dos años. Asimismo, precisa que el Concejo Municipal debe elegir a su representante en dicho directorio. En ese contexto, señala que se propone mantener la línea inicial y presentar a la señora Aylin Amastel Castillo como representante del Concejo, dejando abierta la posibilidad de votar de inmediato o recibir otras propuestas.

La **concejala Lissette Ponce P.**, señala que no manifiesta desacuerdo con la propuesta de Aylin Amastel Castillo, pero solicita aclarar si las organizaciones individualizadas en el listado conocen dicha propuesta y si existe entre ellas algún acuerdo previo para mantenerla como representante del Concejo en la corporación.

El **Alcalde René De La Vega F.**, aclara que la asamblea de socios solo tiene facultades para definir el directorio provisorio, mientras que la elección del representante del Concejo corresponde exclusivamente a este cuerpo colegiado. Señala que la propuesta ya es presentada la semana anterior para eventuales observaciones y que el Concejo puede proponer a cualquiera de las personas señaladas u otra distinta.

Asimismo, indica que, si se estima que no hay tiempo suficiente para resolverlo, el tema puede ser visto en una próxima sesión. Sin embargo, explica que trae esta propuesta a la mesa para dar continuidad a la conformación previamente respaldada por la mayoría de los socios.

La **concejala Paula Pérez E.**, señala que también mantiene dudas, pues entiende que, aunque la decisión corresponde al Concejo, pensaba que el tema había sido previamente conversado entre los socios. Indica que no tiene inconvenientes con la propuesta presentada, pero estima conveniente darse más tiempo para consultar si existen otras personas interesadas en asumir ese rol. En ese contexto, propone aplazar la votación hasta el próximo Concejo, con el fin de contar con más antecedentes y discutir la materia con mayor tiempo.

El **Alcalde René De La Vega F.**, aclara que el representante a elegir corresponde al Concejo Municipal y no a los socios de la corporación, por lo que señala que no corresponde solicitar la opinión de estos últimos para resolver este punto.

El **concejal Martín Muñoz O.**, señala que, si la propuesta de directiva es aprobada, ello supone que los socios están de acuerdo con quienes representan a la corporación. En ese contexto, indica que no ve inconveniente en que la materia sea sometida a votación de inmediato.

La **concejala Lissette Ponce P.**, aclara que, al plantear una consulta, no se refiere a pedir la opinión de los socios sobre la decisión del Concejo, sino únicamente a conocer si existe alguna otra persona interesada en asumir la representación, de modo de considerar también ese nombre en la votación.

El **Alcalde René De La Vega F.**, señala que las organizaciones presentes ya son propuestas oportunamente y que, en una votación previa, los socios eligen a Aylin y a Juan como sus representantes. Destaca que, considerando que la corporación recién inicia su funcionamiento, resulta valiosa la disposición de ambas personas para participar en este proceso. Asimismo, explica que en su momento se aclara a los socios que integrar el directorio no implica beneficios económicos ni la posibilidad de financiar proyectos propios a través de la corporación, ya que el cargo es ad honorem. Finalmente, indica que, si bien él formula una propuesta, el Concejo puede elegir libremente a quien estime pertinente, conforme a los estatutos.

La **concejala Patricia Molina M.**, solicita aclarar si Aylin Amastel Castillo y Juan Cerda ya integran el directorio provisorio de la corporación y consulta si existe algún impedimento jurídico para que una de esas mismas personas sea designada además como representante del Concejo en el directorio definitivo.

El **Alcalde René De La Vega F.**, aclara que actualmente existe un directorio provisorio acreditado mediante certificado, el cual debe ser reemplazado por el directorio definitivo. Señala que la asamblea ya define a dos integrantes, pero que corresponde al Concejo decidir quién será su representante, pudiendo recaer la elección en Juan Cerda, Aylin Amastel Castillo u otra persona que forme parte de la asamblea.

La **concejala Paula Pérez E.**, propone el nombre de Nelson Sáez para integrar la votación, destacando la importancia de dar espacio y visibilidad a otras agrupaciones históricas de la comuna. Señala que ya converso previamente con él y que manifiesta su disposición a asumir esta responsabilidad. Asimismo, indica que considera pertinente abrir la posibilidad de incorporar a otras organizaciones que también generan confianza y que han tenido una trayectoria relevante en la comuna para representar al Concejo en la corporación.

La **concejala Lissette Ponce P.**, señala que también considera pertinente el nombre de Nelson Sáez, destacando su trayectoria y experiencia en materias culturales y formulación de proyectos. No obstante, propone que la definición se postergue para la próxima sesión de Concejo, con el fin de contar con todos los antecedentes y, eventualmente, escuchar a las personas propuestas para conocer su disposición, tiempos y forma de ejercer la representación del Concejo.

La **concejala Patricia Molina M.**, señala que, entre los nombres posibles, se inclina por Aylin Amastel Castillo y Juan Cerda, considerando que ambos conocen las limitaciones que implica integrar la corporación. No obstante, plantea la importancia de que dichas condiciones se les expliquen con claridad, a fin de evitar que ellos o sus organizaciones se sientan perjudicados por asumir ese rol.

La **concejala Krishna Narváez E.**, manifiesta su acuerdo con que participen representantes de las organizaciones en este proceso y propone el nombre de María Vega, del Club Los Rayos. Destaca su trayectoria, el trabajo sostenido que desarrolla junto a su equipo y su aporte en el ámbito deportivo, especialmente en el fútbol.

Se acuerda realizar la votación en ese mismo momento.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías F.**, da inicio al proceso de votación para elegir al representante del Concejo en el directorio de la Corporación Municipal de Cultura, Deporte y Fomento del Desarrollo Comunal y Productivo "Conchalí en Movimiento". En una primera votación, las preferencias se distribuyen entre María Vega, Aylin Amastel Castillo y Nelson Sáez. Posteriormente, al producirse un empate entre María Vega y Aylin Amastel Castillo, se realiza una segunda votación entre ambas candidatas, sin que se logre resolver la definición.

La **concejala Patricia Molina M.**, señala que valora a todas las personas propuestas para asumir la representación del Concejo. Asimismo, indica que, junto a la concejala Krishna Narváez, consulta previamente a María Vega, quien manifiesta su disposición a asumir esta responsabilidad, lo que destaca como un gesto generoso considerando su activa participación en el ámbito deportivo.

**CUARTO TEMA**  
**APROBACIÓN DIETA MENSUAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS DE 7,8 A 15,6 UTM, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 LEY N° 18.695, PARA EL AÑO 2026.**

El **Alcalde René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías F.**, informa que el cuarto punto de la tabla corresponde a la aprobación de la dieta mensual de concejales y concejalas para el año 2026, conforme al artículo 88 de la Ley N.º 18.695. Asimismo, señala que esta decisión requiere un quórum especial de dos tercios de los concejales y abre el espacio para la presentación de propuestas.

El **concejal Martín Muñoz O.**, propone fijar la dieta en 7,8 UTM, señalando que ello constituye una señal de austeridad hacia la ciudadanía. Aclara que su postura no busca desconocer ni desvalorizar el rol del concejal, pero enfatiza que se trata de un cargo que no es de dedicación exclusiva, lo que permite compatibilizarlo con otras actividades laborales o emprendimientos. Asimismo, sostiene que resulta injusto que los propios concejales deban definir el monto de su dieta y que, teniendo esa facultad, opten por el máximo. En consecuencia, presenta formalmente la propuesta mínima y manifiesta que rechazará cualquier alternativa distinta.

El **concejal Hernán Corona S.**, presenta la misma propuesta del concejal Martín Muñoz, consistente en fijar la dieta mensual en el mínimo legal de 7,8 UTM.

El **concejal Miguel Astudillo C.**, señala que comparte parte de los planteamientos expuestos y recuerda su experiencia previa como concejal en otra comuna, donde solicita la dieta mínima. Indica que, con el tiempo, comprende mejor la complejidad del rol y menciona que desde la Asociación Chilena de Municipalidades se plantea la necesidad de que el cargo sea de dedicación exclusiva. Asimismo, reconoce que existen distintas realidades entre los concejales, ya que algunos cuentan con otros ingresos y otros dedican la mayor parte de su tiempo al trabajo territorial. También destaca que una parte importante de la dieta muchas veces se destina a apoyar directamente a vecinos y vecinas en distintas actividades comunitarias. Finalmente, señala que, pese a compartir parte de los argumentos expuestos, en esta oportunidad vota en una línea distinta.

El **Alcalde René De La Vega F.**, señala que, habiéndose realizado ya dos instancias previas de discusión y existiendo inicialmente solo la propuesta de 7,8 UTM, se incorporan además las alternativas de 15 UTM y 15,6 UTM con el propósito de buscar un punto de consenso. Asimismo, indica que, si se consultara a Contraloría, probablemente se mantendría el pago hasta que el Concejo adopte una definición, por lo que plantea la necesidad de resolver la materia en esta oportunidad.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías F.**, somete primero a votación la propuesta de fijar la dieta en 7,8 UTM, la cual es rechazada al obtener dos votos a favor y siete en contra. Posteriormente, se vota la propuesta de 15 UTM, la que también es rechazada, con tres votos a favor y seis en contra.

La **concejala Lissette Ponce P.**, consulta al alcalde cuál es la diferencia real entre esa cifra y 15,6 UTM, señalando que el cambio le parece poco justificado. Recuerda que el alcalde ha sostenido previamente la propuesta de 15,6 UTM y cuestiona la razón de presentar ahora una alternativa inferior.

El **Alcalde René De La Vega F.**, responde que su intención es buscar un consenso, considerando que la propuesta máxima ya ha sido rechazada en oportunidades anteriores. Explica que, por ello, se presenta primero una alternativa intermedia de 15 UTM y que posteriormente, a raíz de lo planteado en la discusión, se reincorpora la propuesta de 15,6 UTM.

El **concejal Hernán Corona S.**, reafirma que, desde el inicio, mantiene su rechazo a toda propuesta de dieta superior a 7,8 UTM. Asimismo, deja constancia de que convoca formalmente a una mesa de trabajo y diálogo mediante el grupo de WhatsApp del Concejo Municipal, con el objetivo de buscar acuerdos sin exponer esta discusión ante la comunidad. Agradece a las concejales Melo, Pérez y Molina por responder a dicha invitación, aunque sea para excusarse, y también valora al concejal que comparte una postura similar a la suya y que apoya la instancia de diálogo. Finalmente, señala que, por coherencia y convicción, rechaza nuevamente la propuesta de dieta máxima de 15,6 UTM.

La **concejala Marjorie Melo V.**, señala que, en la comisión jurídica, se concluye que los concejales que mantienen trabajos externos y destinan menos tiempo a la concejalía son quienes presentan mayores dificultades para asistir a todas las comisiones. En ese contexto, plantea la importancia de avanzar hacia una dedicación exclusiva para el cargo. Asimismo, sostiene que quienes asumen esta labor con mayor dedicación estudian los temas, participan en distintas comisiones y abordan materias diversas con seriedad. Finalmente, manifiesta su voto a favor de la dieta máxima.

La **concejala Patricia Molina M.**, aclara que no busca cuestionar al alcalde y, por el contrario, valora que reconozca y apoye el trabajo de concejales y concejalas. Señala que la dignidad de cualquier labor debe ir acompañada de una remuneración adecuada y manifiesta que su aspiración es que el cargo llegue a ser de dedicación exclusiva. Finalmente, aprueba la dieta máxima y precisa que esta asciende aproximadamente a un millón sesenta mil pesos brutos, sin imposiciones, indicando que lo menciona únicamente con el propósito de transparentar dicha información.

El **concejal Martín Muñoz O.**, mantiene su postura y señala que considera injusto que los propios concejales deban fijar su remuneración, así como también que, teniendo esa facultad, opten por el monto máximo. Aclara que su posición no busca desconocer la dignidad del cargo, ya que estima que todo trabajo y toda remuneración son dignos. En consecuencia, manifiesta su rechazo a la propuesta.

La **concejala Krishna Narváez E.**, señala que, por alineamiento partidario, rechaza la dieta máxima, aunque reconoce que la propuesta intermedia de 15 UTM le parece una alternativa razonable ante la falta de acuerdo entre el mínimo y el máximo. Asimismo, responde al concejal Hernán Corona, cuestionando que afirme haber sostenido siempre la dieta mínima, ya que recuerda que en una primera oportunidad vota por la máxima. También rechaza el reproche por no responder en el grupo de WhatsApp, indicando que en otra ocasión ella misma convoca a conversar y él no asiste. Finalmente, señala que actualmente se dedica de forma exclusiva a la concejalía, asume gastos personales y académicos, y reitera su voto de rechazo por razones partidarias.

La **concejala Paula Pérez E.**, cuestiona que se expongan en la sesión los nombres de quienes responden o no en un grupo de WhatsApp del Concejo, señalando que se trata de un espacio con cierto grado de privacidad. Asimismo, indica que sí existe una invitación previa a conversar y que en esa instancia se concluye que no será posible llegar a acuerdo. También critica la contradicción que observa en mantener una postura inflexible en favor de la dieta mínima y, al mismo tiempo, plantear la necesidad de negociar. Finalmente, manifiesta su aprobación a la dieta máxima, argumentando que es necesario profesionalizar la labor del concejal, evitar su precarización y reconocer el tiempo y trabajo efectivo que implica el cargo, tanto en comisiones como en terreno, atención a vecinos, fiscalización y propuestas.

La **concejala Lissette Ponce P.**, responde al concejal Hernán Corona y señala que el grupo de WhatsApp del Concejo no debe utilizarse luego para exponer públicamente quién responde o no responde. Explica que no contesta la convocatoria, entre otras razones, porque ya varias concejalas habían señalado que no asistirían, por lo que una mesa con pocos integrantes no tenía sentido. Asimismo, indica que sí existe disposición a dialogar y eventualmente llegar a acuerdos, pero sostiene que en este caso el problema radica en quién realiza la convocatoria, cuestionando la coherencia del concejal Corona entre su discurso público y su forma de actuar. Finalmente, destaca que el trabajo de concejal exige tiempo, compromiso y responsabilidad, que la formación también aporta al desempeño del cargo, y por ello manifiesta su aprobación a la propuesta.

El **Alcalde René De La Vega F.**, señala que las diferencias internas deben abordarse en instancias de trabajo y diálogo, resguardando la convivencia dentro del Concejo y recordando que su labor está al servicio de los vecinos y vecinas. En ese contexto, manifiesta su rechazo a la propuesta.

Por su parte, el **Secretario Municipal Daniel Bastías F.**, informa que la propuesta de fijar la dieta en 15,6 UTM para el año 2026 es rechazada, al obtener cinco votos a favor y cuatro en contra, sin alcanzar el quórum exigido.

La **concejala Patricia Molina M.**, recuerda que el presupuesto municipal ya contempla y aprueba el monto máximo de la dieta, aunque el procedimiento exige que la materia vuelva a ser conocida por el Concejo. Asimismo, señala que valora el diálogo, pero enfatiza que este debe desarrollarse con respeto, sin arrogancia ni descortesía. Finalmente, indica que siempre está disponible para conversar cuando es convocada de buena manera.

El **Alcalde René De La Vega F.**, reitera su disposición a convocar, antes del próximo Concejo, una mesa de trabajo conjunta para buscar un consenso respecto de la dieta. Señala que él mismo propone el monto máximo en el presupuesto y que lo aprueba en dos oportunidades, pero manifiesta su intención de evitar que el Concejo reproduzca dinámicas de fracaso de periodos anteriores. Asimismo, expresa su expectativa de que este periodo priorice el servicio a la comunidad y el compromiso con los vecinos y vecinas.

El **concejala Hernán Corona S.**, también reitera su disposición al diálogo. Precisa que distingue entre una instancia informal y una formal de conversación, señalando que, respecto de esta última, no se le informa día, hora ni lugar. Finalmente, indica que, si el alcalde convoca formalmente a una reunión para abordar la dieta y buscar un acuerdo, asistirá sin inconvenientes.

**Se rechazan las 3 propuestas presentadas con relación a la Dieta Mensual de concejales y concejales de 7,8 a 15,6 UTM, conforme a lo dispuesto en el Artículo 88 Ley N° 18.695:**

**DIETA DEL 7,8 UTM**

<b>CONCEJAL MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJAL HERNÁN CORONA SÁNCHEZ</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJALA MARJORIE MELO VALENZUELA</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJALA PATRICIA MOLINA MOLINA</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJAL MARTÍN MUÑOZ OLIVARES</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJALA KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJALA PAULA PÉREZ ESPINOZA</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJALA LISSETTE PONCE PALACIOS</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>ALCALDE RENÉ DE LA VEGA FUENTES</b>	<b>RECHAZA</b>

**DIETA 15 UTM**

<b>CONCEJAL MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL HERNÁN CORONA SÁNCHEZ</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJALA MARJORIE MELO VALENZUELA</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJALA PATRICIA MOLINA MOLINA</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJAL MARTÍN MUÑOZ OLIVARES</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJALA KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJALA PAULA PÉREZ ESPINOZA</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJALA LISSETTE PONCE PALACIOS</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>ALCALDE RENÉ DE LA VEGA FUENTES</b>	<b>APRUEBA</b>



**DIETA 15.6 UTM**

<b>CONCEJAL MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL HERNÁN CORONA SÁNCHEZ</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJALA MARJORIE MELO VALENZUELA</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJALA PATRICIA MOLINA MOLINA</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL MARTÍN MUÑOZ OLIVARES</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJALA KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJALA PAULA PÉREZ ESPINOZA</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJALA LISSETTE PONCE PALACIOS</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>ALCALDE RENÉ DE LA VEGA FUENTES</b>	<b>RECHAZA</b>

**QUINTO TEMA**  
**VARIOS**

El **Alcalde René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala Marjorie Melo V.**, consulta por qué no se incorpora en tabla la presidencia de la Comisión de Hacienda, señalando que se trata de una materia que, según indica, ya es conversada previamente en comisión.

El **Alcalde René De La Vega F.**, señala que las propuestas surgidas en comisión deben presentarse formalmente a la gestión para poder ser incorporadas en tabla. Explica que, en este caso, no recibe un acta ni una propuesta formal sobre la presidencia de la Comisión de Hacienda, por lo que no corresponde incluir el punto en la sesión. Asimismo, agrega que las materias de Hacienda habitualmente pasan a aprobación o rechazo una vez que se formalizan conforme al reglamento.

La **concejala Lissette Ponce P.**, señala que, en diversas oportunidades, el Concejo incorpora puntos complementarios sin contar previamente con acta formal, especialmente cuando la gestión requiere tratar materias con urgencia. En ese sentido, plantea que, si una solicitud surgida desde comisión jurídica no será considerada sin acta, el mismo criterio debiera aplicarse en adelante a las comisiones de Hacienda y a otras materias similares.

El **Alcalde René De La Vega F.**, responde que, cuando las decisiones se vinculan directamente con beneficios para la comunidad, se opta por incorporarlas con mayor celeridad. En cambio, tratándose de materias relativas al funcionamiento interno del Concejo, estima que existen plazos suficientes para abordarlas respetando las formalidades y el reglamento de sala.

Finalmente, el **Secretario Municipal Daniel Bastías F.**, da inicio al punto "Varios" y concede la palabra a la concejala Ponce.

La **concejala Lissette Ponce P.**, informa que aborda exclusivamente la no renovación de contrata de ocho funcionarios municipales, notificada el 31 de diciembre. Señala que, en su mayoría, se trata de trabajadores con más de cinco años de servicio, buenas calificaciones y funciones relevantes en distintas áreas municipales, y expone casos especialmente sensibles, como el de un funcionario con licencia médica por accidente laboral y el de otro próximo a jubilar. Asimismo, cuestiona la forma y oportunidad de las notificaciones, indicando que la fecha escogida provoca un fuerte impacto emocional y no resguarda adecuadamente la dignidad de los funcionarios afectados. Sostiene que estas decisiones también comprometen la continuidad del servicio y evidencian una falta de reconocimiento a la trayectoria y compromiso laboral. Finalmente, objeta que se intente atribuir parte de la responsabilidad de la decisión al Concejo, solicita revisar el proceso y considerar las reposiciones presentadas entre el 2 y el 5 de enero, y propone la elaboración de un protocolo institucional que regule este tipo de notificaciones con criterios de oportunidad, procedimiento y respeto.

El **Alcalde René De La Vega F.**, recuerda que, al tratarse de puntos varios, las opiniones emitidas tienen carácter personal y son de exclusiva responsabilidad de quien las formula. Asimismo, advierte que existe normativa vigente sobre protección de datos personales, por lo que la responsabilidad por la eventual mención de nombres o antecedentes sin autorización recae en quien los expone.

La **concejala Paula Pérez E.**, lamenta las no renovaciones de contrata notificadas a fines de año y plantea la necesidad de resguardar los derechos de los funcionarios, esperando que estas situaciones se revisen para evitar su repetición. Además, felicita a la nueva directiva gremial, solicita información actualizada sobre la biblioteca municipal, propone organizar una visita de concejales para revisar su estado de avance y consulta por las medidas que adoptará el municipio frente a las olas de calor, especialmente en espacios de atención como la farmacia comunal.

La **concejala Krishna Narváez E.**, reitera solicitudes pendientes sobre concursos públicos y sobre la mejora comprometida para el sistema de call center y toma de horas, señalando que aún no recibe respuesta. Asimismo, se suma a las felicitaciones a la nueva directiva gremial, cuestiona la oportunidad de las notificaciones de no renovación de contrata y solicita que se informe el plan de la administración para reponer cargos, fortalecer equipos, redistribuir funciones y resguardar la capacidad operativa del municipio.

El **concejal Martín Muñoz O.**, vuelve a requerir antecedentes sobre la implementación de la Ley Karin y sobre la biblioteca municipal. También solicita reforzar rondas de seguridad en diversos sectores de la comuna, especialmente en horario nocturno, y pide evaluar la poda o tala de árboles de gran tamaño en La Puntilla, por el riesgo que podrían representar ante eventuales temporales.

La **concejala Patricia Molina M.**, se suma a las felicitaciones a la nueva directiva gremial, lamenta las no renovaciones de contrata y las califica como una mala práctica reiterada, señalando que estas decisiones debieran adoptarse con mayor anticipación y humanidad. Solicita revisar casos específicos de funcionarios afectados, consulta por una obra inconclusa junto al jardín infantil Andalué, pide atender problemas de alumbrado

público, felicita a una profesional de la veterinaria municipal y expresa condolencias por el fallecimiento de un dirigente vecinal – Joel Figueroa (Don Nano).

La **concejala Marjorie Melo V.**, también expresa apoyo a los funcionarios cuya contrata no es renovada y cuestiona la forma en que se notifican estas decisiones. Además, valora el evento de aniversario comunal, pero pide que en futuras actividades se regule de mejor manera la participación de emprendedores locales y no se persiga desproporcionadamente al comercio ambulante. Junto con ello, solicita antecedentes sobre el financiamiento de la caravana navideña, cuestiona la oportunidad de clausuras de botillerías realizadas a fines de año, pide información sobre un eventual allanamiento vinculado a esos procedimientos y requiere gestionar la limpieza por un problema de alcantarillado con aguas servidas.

El **Alcalde René De La Vega F.**, reitera que las opiniones emitidas en puntos varios son de carácter personal y llama a actuar con responsabilidad al abordar materias sensibles, especialmente aquellas reguladas por ley. Asimismo, precisa que, desde el punto de vista jurídico, los casos comentados no corresponden a despidos ni desvinculaciones, sino a no renovaciones de contrata.

El **concejal Hernán Corona S.**, felicita a la nueva directiva gremial, destacando especialmente a Valeria Cuevas. Además, plantea que las autoridades comunales debieran someterse a exámenes de detección de consumo de drogas, señalando que su propuesta no busca cuestionar a personas determinadas, sino fortalecer la confianza pública, la probidad, la transparencia y el respeto por la investidura del cargo.

El **concejal Miguel Astudillo C.**, informa que retoma plenamente sus funciones como concejal luego de una situación personal y judicial que le impide ejercer con normalidad durante la semana anterior. Señala que dicha etapa queda atrás y reafirma su compromiso con la comunidad, la institucionalidad y el correcto funcionamiento del Concejo. Además, solicita el informe completo de grandes compras y licitaciones del año 2025 para su revisión, y pide que la comisión que evalúa la presidencia de Hacienda vuelva a sesionar con su participación, a fin de conocer directamente los antecedentes y evaluarlos personalmente.

La **señora Adela Vega, representante del COSOC**, felicita las actividades de cierre de año y los talleres impulsados por el municipio, destacando especialmente aquellos que favorecen el emprendimiento en la comunidad. No obstante, expresa su pena y nostalgia porque, a su juicio, en los eventos masivos no se reconoce debidamente a los integrantes del COSOC, pese a que su labor es ad honorem y participan activamente durante todo el año. Finalmente, solicita que esa falta de reconocimiento no vuelva a repetirse.

La **concejala Patricia Molina M.**, aclara que, durante el evento de aniversario comunal, asiste solo en calidad de invitada y que no participa en la organización ni en las decisiones protocolares del acto. Precisa que es el alcalde quien otorga la palabra en el escenario, por lo que solicita que no se generen confusiones respecto de su eventual responsabilidad en la omisión planteada.

El **Alcalde René De La Vega F.**, agradece expresamente al COSOC y a todas las organizaciones funcionales y territoriales por su aporte permanente a la comuna. Asimismo, reconoce la observación formulada y destaca que la celebración del aniversario comunal es posible gracias al esfuerzo colectivo de quienes contribuyen al desarrollo de Conchalí. Finalmente, da por terminada la sesión.

Siendo las 17:43, se da por terminada la sesión.

**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**MIÉRCOLES 07 ENERO DE 2026**

**ACUERDO N°01/2026**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 21.08.25, sin observaciones.

**ACUERDO N°02/2026**

Se rechazan las 3 propuestas presentadas con relación a la Dieta Mensual de concejales y concejales de 7,8 a 15,6 UTM, conforme a lo dispuesto en el Artículo 88 Ley N° 18.695:

**DIETA DEL 7,8 UTM**

CONCEJAL MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES	RECHAZA
CONCEJAL HERNÁN CORONA SÁNCHEZ	APRUEBA
CONCEJALA MARJORIE MELO VALENZUELA	RECHAZA
CONCEJALA PATRICIA MOLINA MOLINA	RECHAZA
CONCEJAL MARTÍN MUÑOZ OLIVARES	APRUEBA
CONCEJALA KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA	RECHAZA
CONCEJALA PAULA PÉREZ ESPINOZA	RECHAZA
CONCEJALA LISSETTE PONCE PALACIOS	RECHAZA
ALCALDE RENÉ DE LA VEGA FUENTES	RECHAZA

**DIETA 15 UTM**

CONCEJAL MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES	APRUEBA
CONCEJAL HERNÁN CORONA SÁNCHEZ	RECHAZA
CONCEJALA MARJORIE MELO VALENZUELA	RECHAZA

<b>CONCEJALA PATRICIA MOLINA MOLINA</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJAL MARTÍN MUÑOZ OLIVARES</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJALA KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJALA PAULA PÉREZ ESPINOZA</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJALA LISSETTE PONCE PALACIOS</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>ALCALDE RENÉ DE LA VEGA FUENTES</b>	<b>APRUEBA</b>

**DIETA 15.6 UTM**

<b>CONCEJAL MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL HERNÁN CORONA SÁNCHEZ</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJALA MARJORIE MELO VALENZUELA</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJALA PATRICIA MOLINA MOLINA</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL MARTÍN MUÑOZ OLIVARES</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJALA KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJALA PAULA PÉREZ ESPINOZA</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJALA LISSETTE PONCE PALACIOS</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>ALCALDE RENÉ DE LA VEGA FUENTES</b>	<b>RECHAZA</b>



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
**Secretario Municipal**

**DBF/ycm.**